

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/1857 *Subsanación solicitudes Convocatoria concesión becas a deportistas o equipos de deportistas por su relevante posición en competiciones nacionales y regionales durante el año 2018.*

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2019, se aprobó la Convocatoria para la Concesión de Becas a Deportistas o Equipos de Deportistas por su Relevante Posición en Competiciones Nacionales y Regionales durante el año 2018, publicándose el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 55 de 21 de marzo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 22 de abril del año en curso y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados que más adelante se indican para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen los defectos o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la mencionada Convocatoria de Becas se dispone la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web municipal (<http://martos.es/index.php/deportes/deportes/subvenciones>), la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

INTERESADO/A	DNI	DOCUMENTACION A SUBSANAR
María del Carmen Izquierdo Alcántara	***4752**	1.- Punto 4.e) Convocatoria: Fotocopia del Libro de Familia.
Marta Cano Gutiérrez	***8377**	1.- Punto 4.e) Convocatoria: Fotocopia del Libro de Familia. 2.- Punto 4.j) Convocatoria: Anexo 3 debidamente cumplimentado con el nombre de la menor solicitante y no de la representante legal. 3.- Punto 4.k) Convocatoria: Anexo 4 debidamente cumplimentado a nombre de la menor solicitante y no de la representante legal y emitido por la entidad bancaria.

Jesús Gómez Moral	***3663**	<p>1.- Punto 4.c) Convocatoria: Fotocopia D.N.I. del solicitante.</p> <p>2.- Punto 4.g) Convocatoria: Certificado federativo con fechas de celebración en todas las pruebas, ya que en caso de no subsanación, aquéllas que carezcan de fecha no podrán ser tenidas en cuenta a efectos de aplicación de los criterios de valoración y, por tanto, asignación económica aplicable a cada criterio.</p> <p>3.- Punto 4.h) Convocatoria: Anexo 1 debidamente cumplimentado, señalando con una cruz lo que proceda.</p> <p>4.- Punto 4.k) Convocatoria: Anexo 4 debidamente cumplimentado y emitido por la entidad bancaria.</p>
Marta Martínez Gutiérrez	***4606**	<p>1.- Punto 4.c) Convocatoria: Fotocopia D.N.I. de la solicitante.</p> <p>2.- Punto 4.e) Convocatoria: Fotocopia D.N.I. del padre, madre o tutor así como del Libro de Familia.</p> <p>3.- Punto 4.g) Convocatoria: Certificado federativo con D.N.I que tiene que corresponder con la persona en cuestión así como con fechas en la celebración en todas las pruebas, ya que en caso de no subsanación, en relación con las fechas, aquéllas que carezcan de fecha no podrán ser tenidas en cuenta a efectos de aplicación de los criterios de valoración y, por tanto, asignación económica aplicable a cada criterio.</p> <p>4.- Punto 4.h) Convocatoria: Anexo 1 debidamente cumplimentado con los datos del representante legal y de la menor solicitante, así como señalando con una cruz lo que proceda.</p> <p>5.- Punto 4.j) Convocatoria: Anexo 3 debidamente cumplimentado con el nombre de la menor solicitante y no de la representante legal.</p> <p>6.- Punto 4.k) Convocatoria: Anexo 4 debidamente cumplimentado y emitido por la entidad bancaria.</p>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 26 de abril de 2019.- El Alcalde Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.